



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Julio catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

ACCION DE TUTELA

Radicación N° 70001-33-31-009-**2021-00097-00**
ACCIONANTE: JUAN JUVENAL BARRETO CASTELLAR
ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-AGENTE
LIQUIDADOR COOPERATIVA CREDIMED-CAJA DE RETIRO DE LAS
FUERZAS MILITARES - DATA CREDITO y CIFIN.

Asunto: Concede impugnación

El día 09 de julio de 2021 la parte accionante presentó impugnación contra la sentencia proferida por este Juzgado el día 6 de julio de 2021, la cual, fue notificada a las partes el día 7 del mismo mes y año.

Conforme a lo previsto en el Art. 31 del Decreto No. 2591 de 1991, se concederá dicha solicitud.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Concédase la impugnación presentada por la parte accionante, contra la sentencia dictada por este Despacho Judicial calendada 6 de julio de 2021, según lo expuesto.

SEGUNDO: Por Secretaría, remítase el expediente digital al H. Tribunal Administrativo de Sucre, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Notificado en ESTADO No 045, del 15 de julio de 2021
--